

Wilson Ferreira y la ley de caducidad

Señor Director:

El reciente procesamiento de Juan María Bordaberry y "Juan Carlos Blanco constituye un punto de partida para algunas reflexiones que, en mi caso, se tornan fundamentales a la hora de analizar la forma en que la sociedad uruguaya ¹encaró el tema de las violaciones a los derechos humanos durante la pasada dictadura militar.

En primer lugar me resulta imprescindible resaltar la figura de Wilson Ferreira, que desde el instrumento de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado logró, en primer lugar, descomprimir una situación que podría haber derivado en una crisis institucional, que comenzaba a vislumbrarse ante la negativa de los militares a declarar y las citaciones guardadas en algún cajón del entonces ministro "de Defensa del gobierno de Julio María Sanguinetti.

Asimismo esa polémica ley es la que hoy sirve de marco para el encarcelamiento de estos dos responsables directos de la caída de la democracia y sus consecuencias.

Yo tenía apenas doce años en diciembre de 1986 cuando el Parlamento sancionó la ley de caducidad y recuerdo que para muchos wilsonistas y para algunos particularmente como mi madre, que había trabajado sin descanso junto las organizaciones de derechos humanos, ese día fue un golpe muy duro de asimilar.

Tengo muy presente también una reunión en la sede de Por la Patria en la calle Yaguarón muy pocos días después, en la que Wilson intentaba explicar la necesidad de la aprobación de dicha norma.

Poco más de dos años después, ya sin Wilson entre nosotros, mi madre como seguramente tantos de aquellos que lo enfrentaron, votaba la confirmación de la ley a través del voto amarillo, no por disciplina partidaria sino por convicción.

Resulta entonces un acto de justicia reconocer una vez más la visión de estadista de Wilson Ferreira, que sin medir costos políticos y lo que esta ley seguramente contribuyó para su deterioro físico, puso por delante los reales intereses ; "de la nación.

*** Hoy la historia una vez más le dio la razón y le aplicó una bofetada a quienes pretendieron presentarlo, a través de un operativo sistemático, como el promotor de la impunidad para los crímenes de la última dictadura militar.

También demuestra que la confirmación plebiscitaria de la ley de caducidad no significaba, como muchos pretendieron hacer creer incluso desde mi Partido Nacional, una vuelta de página y que no había que mirar hacia atrás. ; Sin embargo la mayor autocritica debemos realizarla no-Jsotros, los integrantes de una sociedad que durante siete 'j..años dejó fuera de su agenda el tema de los derechos ^;humanos. Desde que fuera refrendada la ley en 1989 hasta * :|el año 1996 cuando se realiza la primera marcha de silencio ¹ en recuerdo de los asesinatos de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Whitelaw y Barredo, los derechos humanos no estuvieron ni en los títulos de los diarios ni en las carpetas de los integrantes del sistema político, ni en las preocupaciones de una sociedad que se hacía la sorda cuando los integrantes de las organizaciones de derechos humanos alzaban su voz en reclamo por el cumplimiento aunque mas no fuera del artículo cuarto de la ley de caducidad.

Esa misma ley y la justa interpretación que le ha dado este Poder Ejecutivo, hoy permite las acciones que se han llevado a cabo desde el ámbito judicial para el encarcelamiento de un ex dictador y su canciller, así como las investigaciones amparadas en el artículo cuarto de la misma.

Esta interpretación que el gobierno le ha dado a la ley de caducidad refleja cabalmente el espíritu del legislador. Los delitos cometidos por Bordaberry y Blanco tanto como los ¹que involucran al secuestro de niños o los que tuvieron ¹móviles económicos no pueden considerarse amparados por quienes redactaron la norma.

A treinta y tres años de que Wilson Ferreira acusara a Juan María Bordaberry como "enemigo de su pueblo" me encuentro en la necesidad de resaltar la lucha de nuestro último gran caudillo por la democracia, la libertad y la justicia.

Martín Fernández Aizcorbe Cl. 1.976.822-7